## **INFORME DEL COMISARIO**

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de INPERGLEN S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de INPERGLEN S.A. y lo dispuesto por el artículo 279 al 288 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios; presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión de los estados financieros de INPERGLEN S.A al 31 de diciembre del año 2017, y los correspondientes son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, me permito enfatizar que obtuve toda la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por tanto quiero resaltar los siguientes puntos.

La Administración de **INPERGLEN S.A**, ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y de la Superintendencia de Compañías.

- Los Estados Financieros de la Compañía corresponden al ejercicio terminado 31 de Diciembre 2017 y están elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- El control interno tiene una adecuada organización procesos y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros contables-financieros

son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.

- Su contabilidad está elaborada dentro de las normas legales, los registros están de acuerdo con los "PCGA" Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país.
- 4. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes se conservan en base a la Ley, así como los libros y actas de la Junta General y del Directorio.
- 5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son razonables y han sido elaborados bajo NIIF.
- 6. La liquidez de la empresa aumenta, pasando su relación de Activos Corrientes /Pasivos Corrientes; a 1.44 en Diciembre de 2017. La compañía posee deudas a largo plazo con entidades financieras.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la empresa INPERGLEN **S.A,** por el año terminado el 31 de Diciembre de 2017

7. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Empresa en relación con mi revisión y otras pruebas realizadas.

Sin calificar mi opinión y basando este examen en la información suministrada por los administradores de la compañía. Los estados Financieros elaborados acorde a las NIIF, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **INPERGLEN S.A.** al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país.

Atentamente,

Ing. Orlando Meneses N.

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, Marzo 26 de 2018